



San Juan de Pasto, 23 de julio de 2020

## CIRCULAR

Para: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa Financiera y Director de Programa.

De: Rectoría

Asunto: Cronograma pruebas Saber Pro 2020.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la resolución 000299 de 2020 emitida por el ICFES, donde se fijan las fechas para la presentación de las pruebas de estado (Saber Pro) y las diferentes actividades que este proceso implica, me permito dar a conocer lo siguiente:

- Debido a los cambios en la plataforma PRISMA y por a la situación actual de Emergencia Sanitaria, desde la Dirección del programa se brindará acompañamiento en los procesos de Pre-registro del programa y Pre-registro de estudiantes por parte de la IES.
- Los procesos de registro y recaudo son responsabilidad del estudiante bajo la continua revisión y seguimiento del Programa Académico.
- El pago se activa cuando el estudiante finaliza el pre-registro, posteriormente, puede cancelar (Ordinaria \$110.500, Extraordinaria \$164.500) vía electrónica mediante la plataforma PSE o imprimir el recibo para efectuar el pago en el banco correspondiente.

A continuación, se indican las fechas para realizar los procesos de recaudo, revisión y registro para la presentación de las pruebas Saber Pro correspondientes al segundo periodo de 2020, con el propósito que los Estudiantes conozcan esta información y se dé cumplimiento al cronograma establecido.

Responsable	Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Dirección del programa	Pre inscripción del programa por parte de las IES	jueves, 23 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020



Dirección del programa	Pre inscripción de estudiantes por parte de las IES	lunes, 27 de julio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Registro ordinario (incluye SENA)	jueves, 6 de agosto de 2020	jueves, 27 de agosto de 2020
Estudiantes	Recaudo ordinario (\$110,500)	jueves, 6 de agosto de 2020	viernes, 28 de agosto de 2020
Estudiantes	Registro extraordinario	martes, 1 de septiembre de 2020	jueves, 10 de septiembre de 2020
Estudiantes	Recaudo extraordinario (\$ 164.500)	martes, 1 de septiembre de 2020	viernes, 11 de septiembre de 2020
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	sábado, 8 de agosto de 2020	viernes, 18 de septiembre de 2020
Estudiantes	Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	jueves, 6 de agosto de 2020	viernes, 2 de octubre de 2020
Estudiantes	Publicación de citaciones	viernes, 23 de octubre de 2020	viernes, 23 de octubre de 2020
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 23 de octubre de 2020	miércoles, 28 de octubre de 2020
Estudiantes	Aplicación	sábado, 14 de noviembre de 2020	domingo, 15 de noviembre de 2020
Estudiantes	Publicación de certificados de presentación del examen	miércoles, 18 de noviembre de 2020	Viernes, 27 de noviembre de
Estudiantes	Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 15 de noviembre de 2020	lunes, 7 de diciembre de 2020
Estudiantes	Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 23 de enero de 2021	sábado, 23 de enero de 2021



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Publicación de resultados institucionales Saber TyT	sábado, 12 de junio de 2021	sábado, 12 de junio de 2021
--	---	-----------------------------	-----------------------------

Se anexa resolución 000299 del 2020 emitida por el ICFES

Atentamente,



SONIA MARÍA GÓMEZ  
Rectora

VIGILADA MINEDUCACIÓN